



# SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

---

---

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
UNIDAD AJUSCO

ACADEMIA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA  
PROGRAMA DE TITULACION PARA EGRESADOS PLAN 1979  
OPCION: RECUPERACION DE LA EXPERIENCIA  
PROFESIONAL

LOS CURSOS DE VERANO DE LA MODALIDAD  
EDUCATIVA TELESECUNDARIA

**T E S I N A**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
**LICENCIADO EN ADMINISTRACION**  
**E D U C A T I V A**  
**P R E S E N T A :**  
**FRANCISCO PAUL VALENCIA HERNANDEZ**

DIRECTOR DE TESINA: LIC. ENRIQUE VARAS GOMEZ

MEXICO, D. F.,

NOVIEMBRE DE 1996

# INDICE

	PAG.
INTRODUCCION	2
I. EDUCACION BASICA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA	4
1.1. LA EDUCACION BASICA EN MEXICO	5
1.2. MARCO NORMATIVO	6
1.3. ADMINISTRACION EDUCATIVA	10
II. EL SERVICIO EDUCATIVO DE TELESECUNDARIA	15
2.1. ANTECEDENTES DE TELESECUNDARIA	16
2.2. DEFINICION Y OBJETIVOS DE LA TELESECUNDARIA	17
2.3. EL MODELO EDUCATIVO DE LA TELESECUNDARIA	18
2.4. METODOLOGIA DE TELESECUNDARIA	21
2.5. REFERENCIAS ESTADISTICAS DE TELESECUNDARIA	23
III. INFORME DE LOS CURSOS DE TELESECUNDARIA DE VERANO	26
3.1. DEFINICION Y CARACTERISTICAS DE TELESECUNDARIA DE VERANO	27
3.2. NORMATIVIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TELESECUNDARIA DE VERANO	29
3.3. COBERTURA Y ANALISIS DE MATRICULA	31
3.4. VISITAS DE SUPERVISION AL CURSO	38
3.5. INFORMES DE DOS ESTADOS	39
3.6. CONSIDERACIONES	44
CONCLUSIONES	46
BIBLIOGRAFIA	49
ANEXOS	52

## INTRODUCCION

El presente trabajo implica focalizar y describir partes de alguna experiencia profesional que haya sido significativa en mi desempeño profesional, en este caso la experiencia que retomo está basada en el campo laboral educativo, más en específico en la unidad de Telesecundaria.

Dicha unidad administrativa es la responsable de otra alternativa educativa del nivel básico, denominada Telesecundaria; es característico que este modelo educativo opere principalmente en el medio rural, ya que normativamente deben atender a las localidades que cuenten con servicio de educación primaria y tengan como mínimo una egresión de 12 a 30 alumnos.

El aspecto sustantivo de la experiencia profesional consiste en las actividades realizadas de supervisión al modelo educativo, sobre todos los cursos de Telesecundaria de Verano, los cuales tienen como objetivo contribuir a disminuir índices de reprobación en la educación secundaria.

El tema que se va a desarrollar en el presente trabajo da a conocer lo que es, como funciona, sus análisis, resultados y problemas que se generan en la operatividad en los cursos de verano; la utilidad del tema, ojalá pueda permitir la toma de decisiones para que el área responsable de su planeación y organización modifique la estructura de los cursos.

El trabajo consta de tres apartados, el primero de ellos resalta el plantear un marco referencial de la educación básica y la administración educativa; en donde se expone la definición, importancia y marco normativo de la educación básica de nuestro país, así como también la importancia, significado y función que tiene la administración educativa en el sector educativo.

El segundo apartado denominado al servicio educativo de Telesecundaria, profundiza en todo lo que concierne a este subsistema educativo, lo que da pauta para que en el posterior apartado se entienda la relación que implica este modelo educativo con la operación del curso de verano.

En el tercer apartado se realiza un análisis descriptivo del curso de verano a nivel nacional, haciendo el énfasis de su cobertura y comportamiento de matrícula; se toma en cuenta un punto sustantivo dentro de este apartado, lo comprende la supervisión educativa que se realiza para este curso, además de precisar las inconsistencias que se generan en entidades federativas y responsables de la operación del curso de verano.

En esta investigación las citas textuales son recuperadas a pie de página, encerrando el texto citado entre comillas y con número arábigo; al realizar parafrasis en algunas citas, estas no llevan entrecomillado.

El propósito de esta tesina es el de ofrecer al estudiante de administración educativa a adquirir conocimiento sobre aspectos que se circunscriben en el Sector Educativo.

**I. EDUCACION BASICA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA.**

## 1.1. LA EDUCACION BASICA EN MEXICO.

La educación básica constituye la base del proceso educativo teniendo como finalidades preocupación por la democratización de la educación, es decir, se pretende que el grado de educación básica asegure una formación inicial, extensiva y común a todos, que asegure a los alumnos una base igual.

"La educación básica es aquella que proporciona el contenido mínimo y fundamental de conocimientos, valores, actitudes y de saber-hacer, de los que nadie debe carecer para su propia autorealización, y para integrarse en la sociedad a la que se pertenece." (1)

En nuestro país la educación básica es la estructura o vertebra del sistema educativo, misma que se integra por la educación preescolar, primaria y secundaria, cada una de ellas con sus grados escolares tradicionales.

La tendencia que enmarca la educación básica es la de equilibrar la adquisición de las materias instrumentales como son la lectura, la escritura y el cálculo; pretendiendo despertar la curiosidad, la capacidad de observación, la capacidad de establecer relaciones lógicas, captar la noción del número de casualidad, la memoria, el sentido de compañerismo y de sociabilidad. Entre las materias que se cursa en este período son las siguientes: lectura, matemáticas, español, geografía, historia, entre otras.

La importancia política que ha tenido la educación en México, a partir de la Revolución, explica que el derecho a la educación primaria tenga rango constitucional. En 1917 la Constitución Mexicana estableció la obligatoriedad de la educación primaria y a

---

(1) ZUNIGA Cañedo Javier "La Educación Básica México"

Universidad Autónoma de Chihuahua, México 1994, p.18

partir de ese momento el Estado ha realizado esfuerzos para poner en práctica este precepto.

El sistema formal de escolarización en México ha hecho que se establezca una edad hasta la que es obligatorio que los niños asistan a la escuela y paralelamente establecer un mínimo de años de escuela que el Estado se compromete a ofrecer a sus ciudadanos, muchas veces en forma gratuita.

En la etapa del gobierno salinista se expresó reiteradamente la tendencia a modificar la obligatoriedad de la educación y mediante la Ley General de Educación enuncia que todos los mexicanos deben cursar la educación primaria y la secundaria, ya que es obligación de todo mexicano hacer que sus hijos o pupilos menores de edad cursen dicha educación básica.

Como puede apreciarse se optó por establecer la obligatoriedad de la educación secundaria, misma que se compone de 3 años y sumando los 6 años de la primaria y uno de preescolar integran una educación básica de 10 años; mientras tanto la política educativa se orienta en hacer realidad el acceso a los diez años mencionados para el mayor número de mexicanos; pero tal hecho no es resultado exclusivo de una voluntad política de un gobierno, sino la consecuencia que ha generado la exigencia por parte de la sociedad mexicana en diversos actos y movilizaciones.

## 1.2. MARCO NORMATIVO.

Las disposiciones normativas (2) vigentes correspondientes a la educación básica en nuestro país, son las siguientes:

(2) Ordenamientos imperativos y específicos de acción que persigue un fin determinado, con la característica de ser rígido en su aplicación. PRESIDENCIA de la República. "Glosario de Términos Administrativos". México, 1982. p.45

ARTICULO 3°.- "Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados y Municipios - impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias". (3)

Por lo anterior, dicho artículo constitucional hace énfasis en la obligatoriedad de la enseñanza y en la actualidad culminar la educación secundaria en un requisito constitucional.

Oficialmente el 18 de mayo de 1992 suscriben los Gobernadores de los estados; el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE); el Secretario de Educación Pública y el Titular del Ejecutivo Nacional el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en el que "Este Acuerdo Nacional entraña en primer lugar el compromiso de reconocer en la educación uno de los campos decisivos para el porvenir de la nación, así como reiterar la vigencia del concepto educación nacional (...). Dicho compromiso se expresa en continuar otorgándole a la educación la más alta prioridad en la asignación del gasto público (...), el compromiso de atender, con sustento en una creciente canalización de recursos públicos, tres líneas fundamentales de estrategia: para impartir una educación con cobertura suficiente y con calidad adecuada: la reorganización del sistema educativo, la reformulación de contenidos y materiales educativos, y la revaloración social de la función magisterial." (4)

Por lo que respecta al servicio de Telesecundaria, esto supuso una nueva orientación en su metodología en la que se redefinen los elementos del proceso enseñanza-aprendizaje: maestro, alumno, comunidad etcétera.

---

(3) CONSTITUCION Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
México, 1996. p.5

(4) SEP. "Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica". México, mayo 18 de 1992.



Asimismo, la reformulación de contenidos y materiales educativos establecida por la implantación de un nuevo plan de estudios y los programas correspondientes en el nivel de secundaria, con fundamento en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, motivó la elaboración de nuevos apoyos didácticos institucionales para la Telesecundaria: programas de televisión y materiales impresos: Conceptos Básicos y Guías de Aprendizaje para el alumno y Guías Didácticas para el maestro.

Con referencia al Programa Emergente de Actualización del Magisterio, actualmente Programa de Actualización Del Magisterio, se elaboraron materiales de apoyo y se organizaron cursos de capacitación para maestros de nuevo ingreso a Telesecundaria y cursos de actualización para docentes en servicio.

La ley General de Educación (5), reglamentaria del artículo 3º, señala en su primer capítulo, referente a las disposiciones generales, el derecho a la educación y la obligación del Estado de proporcionar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, primaria y secundaria. Ratifica la obligación que, conforme al artículo 3º constitucional, todos los habitantes del país deben cursar la primaria y secundaria.

En su capítulo segundo denominado Federalismo Educativo determina la distribución de la función social educativa que corresponde a la autoridad federal, determinando la elaboración de planes y programas de estudio para la educación primaria y secundaria, establecer el calendario escolar, elaborar y actualizar los libros de texto gratuitos, entre otros; mientras que las autoridades educativas locales les correspondería la prestación, organización y supervisión de los servicios educativos.

En el capítulo tercero de la misma Ley señala que las autoridades educativas tomarán medidas que permitan la igualdad de acceso y permanencia en los servicios educativos, medidas

---

(5) Publicada en el Diario Oficial de la Federación, Julio 13 de 1993

preferentemente dirigidas a los grupos y regiones con mayor rezago educativo.

El capítulo cuarto se refiere al proceso educativo, en él se definen los tipos y modalidades educativas que integran el sistema educativo nacional.

ARTICULO 37. "La educación de tipo básico está compuesta por el nivel preescolar, el de primaria y el de secundaria, la educación preescolar no constituye requisito previo a la primaria.

El tipo medio-superior comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.

El tipo superior es el que se imparte después del bachillerato o de sus equivalentes. Está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado"..(6)

Por lo anterior cabe señalar que la educación básica en nuestro país comprende, con carácter de obligatoriedad, la educación primaria y secundaria; dicha obligatoriedad la integran 10 años, que van desde el año único de preescolar hasta el tercero de secundaria.

En lo que se refiere a la secundaria se ofrece, como servicio público, por medio de tres subsistemas: Secundarias Generales, Secundarias Técnicas y Telesecundarias, con un Plan de Estudios nacional y de manera escolarizada.

El modelo educativo de las Secundarias Generales y Técnicas ha venido operando principalmente en el medio urbano, mientras que la

---

(6) LEY General de Educación. Ibidem p.68

Telesecundaria proporciona su servicio, fundamentalmente, en el medio rural, ya que normativamente "las telesecundarias deben atender aquellas localidades que cuenten con el servicio de educación primaria y tengan como mínimo una egresión de 12 a 30 alumnos". (7)

Retomando los puntos esenciales que contiene la Ley General de Educación en sus capítulos quinto y sexto, se reglamenta la educación que imparten los particulares y que los estudios impartidos conforme a la Ley tendrán validez oficial en toda la República respectivamente.

El capítulo siete se refiere a los derechos y obligaciones de los padres de familia y de quienes ejercen la patria potestad o tutela de los educandos.

En su último capítulo, es decir, el octavo contiene las infracciones, sanciones y procedimientos administrativos que deberán observarse en caso de incumplimiento a la propia Ley.

En resumen "El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica abrió amplias y nuevas posibilidades para organizar el sistema educativo. Con la posterior reforma al Artículo tercero Constitucional y la expedición de la Ley General de Educación se reafirmaron y precisaron las atribuciones de cada uno de las órdenes de gobierno". (8)

### 1.3. ADMINISTRACION EDUCATIVA.

Es importante precisar que la creación de la Secretaría de

---

(7) S.E.P. "Acciones de planeación Regional para la Programación Detallada" México 1995. p.6

(8) S.E.P. "Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000". México, 1996. p.35

Educación no marca de ninguna manera el surgimiento de la Administración Educativa. Haciendo una periodización muy general de los órganos administrativos inherentes a la función educativa, sobresale lo siguiente:

Un primer período lo constituye aquel México como un país de nación independiente y libre, con su reforma política de 1833, en que tiene lugar la creación de la Dirección General de Instrucción Pública, encargada de la política y administración de la educación. (9)

Otro período es el impacto que generó la Reforma Juarista y presencia de la Dirección General anteriormente citada, pues significa el impulso al laicismo\* en la educación, así como también que la Secretaría de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública pasará a denominarse Secretaría de Justicia e Instrucción Pública; en dicho período estuvo a cargo de una dependencia central la política y administración de la educación. (10)

La delimitación de otro período es la celebración de los Congresos Nacionales de Instrucción Pública, en ellos se representa el papel que debe emprender el quehacer educativo y su incidencia en la consolidación de una conciencia de nacionalidad. Celebrados los congresos se perfila la creación de una dependencia central de la Administración Pública Federal encargada de la política educativa y llevaría por nombre Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. (11)

Posteriormente se crea en 1921 la Secretaría de Educación Pública (SEP) , esto constituye un hecho importante para la

---

(9) GARCIA Martínez María y Moreno Espinoza Roberto.

"Elementos para un estudio de la Administración Educativa". REV. IAPEM No.10, 1991 p.82

\* Doctrina que defiende la independencia del estado de toda influencia eclesiástica.

(10) Ibidem. p.83

(11) Ibidem 97-101.

Administración Educativa en México, por ser un órgano con facultad de dirigir la educación conforme a las disposiciones que el Estado establezca, y con la creación de la Secretaría de Educación Pública se iniciarían siete décadas de centralización de la educación en nuestro país.

Por otra parte, para hablar de la Administración Educativa debemos sustentarnos en la Administración Pública.

"La administración pública es la rama del gobierno a través de la cual se materializan las políticas del Estado.

(...) Se identifica como la agrupación e integración de las dependencias y entidades que comprende el poder Ejecutivo y sirven de medios para la consecución de los propósitos del Estado." (12) y en relación con la concepción científica de ésta al asumir el papel de ejecutora de las decisiones estatales dice "...se considera como un cuerpo teórico de conocimientos acerca de la gestión, organización y contexto general de unidades administrativas que forman parte del área ejecutiva del gobierno." (13)

La administración pública se encuentra influenciada del eficientismo, es decir que sus esfuerzos son dirigidos hacia el incremento de la efectividad y eficacia en el gobierno mediante el mejoramiento de las prácticas administrativas.

Dentro de las funciones que realiza la administración pública está la de planear, organizar, ejecutar, y controlar las instancias gubernamentales acordes a los intereses del Estado. Para tal logro la administración pública tiene que cubrir las necesidades de los diferentes sectores sociales a los que sirve el Estado. En el caso del sector educativo, se ha creado la disciplina de la administración educativa que tiene como objeto de estudio a las organizaciones y las actividades educativas que están a cargo del

---

(12) LANDEROS Carrillo, Ramiro "Metología y Administración".  
México 1985, p.16

(13) Ibidem p.17

poder ejecutivo.

La esencia de la educación es social, "desde el momento en que la educación es una función social el Estado no puede desinteresarse de ella. Por el contrario, todo lo que es educación debe estar, en alguna medida, sometido a su acción". (14)

Es el caso del Estado Mexicano, administra para conservar la educación ya que administrar la educación es una tarea de interés general y por tanto de interés nacional.

La educación y la administración de la misma tiene que estar en manos del Estado "Dejarla al libre, juego de las fuerzas privadas, es cancelar la opción de que el Estado asuma tareas que le son propias como organización de la sociedad". (15)

Se entiende a la administración educativa como aquella actividad que se ocupa esencialmente del sector educativo en los diversos niveles y en distintos aspectos de la responsabilidad política institucional, ámbitos en que se precisa y definen las políticas de sostenimiento y reproducción del Estado.

La administración de la educación se integra fundamentalmente por "un conjunto de saberes especializados sustentados en una concepción de la vida, en una práctica continua para traducir en resultados postulados teóricos y en una postura metodológica cuya aplicación en la resolución de problemas, necesita de importantes orientaciones". (16)

La administración educativa es una rama especializada del proceso gubernamental, forma parte de la administración pública o

---

(14) DURKHEIM, Emilio. "Educación y Sociología", Buenos Aires, 1974  
p.26

(15) UVALLE Berrones, Ricardo. "Perfil y Orientación del Licenciado en Administración Educativa". Rev. IAPEM No.10, 1991.  
p.50

(16) Ibidem. p.52

del Estado. La administración educativa tiene que administrar los recursos (humanos, técnicos, materiales, financieros, de información y de espacio), que se le asignan a la educación. Para la eficaz práctica de la administración educativa deben utilizarse técnicas que tengan como finalidad apoyar la consecución de los objetivos fijados por la institución responsable, y un elemento primordial es el manejo del proceso administrativo; este aspecto es importante realizarlo porque de otra manera se corre el riesgo de desperdiciar actividades, funciones, tiempo y recursos, los pasos son los siguientes (17):

**PLANEACION:** Es aquella que determina los objetivos y elección de los cursos de acción para lograrlos, con base en la investigación y elaboración de un esquema detallado que habrá de realizarse en un futuro.

**ORGANIZACION:** Consiste en el establecimiento de la estructura necesaria para la sistematización racional de los recursos, mediante la determinación de jerarquías, disposición, correlación y agrupación de actividades, con el fin de poder realizar y simplificar las funciones del grupo o institución.

**DIRECCION:** Consiste en la ejecución de los planes de acuerdo con la estructura organizacional, mediante la guía de los esfuerzos del grupo social a través de la motivación, la comunicación y la suspensión.

**CONTROL:** Es aquel en el que se evalúa y mide la ejecución de los planes con el fin de detectar y prever desviaciones para establecer las medidas correctivas necesarias.

---

(17) MUNCH Galindo, Lourdes y García Martínez José. "Fundamentos de Administración". Edit. Trillas México, 1995 5ª edic. pp.64-78

## II. EL SERVICIO EDUCATIVO DE TELESECUNDARIA



## 2.1. ANTECEDENTES DE TELESECUNDARIA.

Para abatir el enorme rezago educativo en la educación secundaria, principalmente en las comunidades rurales e indígenas más dispersas y ante la falta de maestros y escuelas, la Secretaría de Educación Pública emprendió a principios de los 60s la búsqueda de otras alternativas que permitieran, con el empleo de los medios electrónicos de comunicación, principalmente la radio y la televisión, alcanzar este propósito.

La Telesecundaria en México o "Servicio nacional de enseñanza por televisión", como se le llamó en sus orígenes, surge entonces con el propósito de proporcionar educación secundaria a jóvenes egresados de las escuelas primarias de comunidades rurales en donde resulta incosteable establecer escuelas secundarias generales o técnicas.

En su fase experimental, la secundaria por televisión -hoy Telesecundaria- inició sus actividades el 5 de septiembre de 1966, en un local anexo a la SEP. Ese año se atendieron 83 alumnos, distribuidos en cuatro grupos, tres de ellos "asesorados" por maestros "coordinadores", mientral que el cuarto se guiaba, únicamente, por instrucciones del "telemaestro".

Una vez que el proyecto fue evaluado y aprobado por especialistas del Consejo Técnico Consultivo de Telesecundaria, la Dirección General de Segunda Enseñanza, el Instituto Nacional de Bellas artes, la Dirección General de Educación Física y el Consejo Nacional Técnico de la Educación, se iniciaron los cursos de Telesecundaria en circuito abierto el 21 de enero de 1968 con maestros de educación primaria. En sus inicios la cobertura de Telesecundaria abarcó ocho entidades federativas (Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Distrito Federal), con una matrícula de 6569 alumnos, atendidos por 304 profesores.

En el esquema pedagógico inicial, el "telemaestro" exponía la "clase" a través del televisor, la mayoría de las veces en vivo; y en la teleaula, el maestro "coordinador" dirigía y supervisaba las actividades de aprendizaje sugeridas por el "telemaestro".

Desde el punto de vista administrativo, el servicio fue operado por la Dirección General de Educación Audiovisual, hoy Unidad de Televisión Educativa. Se comisionaron a maestros de educación primaria, con experiencia en 5o. y 6o. grados, para atender los grupos y a maestros de secundaria como "telemaestros". Los maestros de grupo o maestros "coordinadores" tenían la responsabilidad de formar los patronatos en las localidades en donde operaría el servicio, éstos se encargaban de proporcionar y conservar el local escolar, comprar el televisor y mobiliario y en ocasiones, hasta de pagar al maestro y al personal de intendencia.

## 2.2. DEFINICION Y OBJETIVOS DE LA TELESECUNDARIA.

La Telesecundaria es una modalidad escolarizado del sistema Educativo Nacional, que proporciona educación general y común que busca ampliar y profundizar los contenidos de los niveles precedentes con el doble propósito de sentar las bases para la vida productiva y de preparar a los educandos para proseguir estudios en el siguiente nivel. Tiene como compromiso responder a las expectativas y necesidades de la sociedad y afirmar la identificación de los educandos con los valores nacionales.

Opera a través de tres elementos básicos de apoyo a los educandos: el maestro (conductor del proceso enseñanza-aprendizaje), libros y programas de televisión.

La Telesecundaria al contar, "entre los apoyos didácticos fundamentales en la conducción del proceso enseñanza-aprendizaje, con medios electrónicos como el satélite, la televisión, la videocasetera y la computadora, la convierten en un modelo pedagógico moderno, y por tanto, es la opción más viable para

atender la demanda de educación secundaria fundamentalmente en las zonas rurales, sin menoscabo de las zonas urbanas, en donde haya agresión de educación primaria". (18)

Por lo anterior, textualmente es fácil describir que Telesecundaria cuente con los apoyos didácticos modernos, pero la realidad es que en zonas rurales la mayoría de los planteles carecen de una videocassetera y computadora.

Además de los objetivos correspondientes a la educación secundaria, la Telesecundaria se propone:

1. Ofrecer a la población demandante un servicio educativo con el apoyo de los medios electrónicos de comunicación social.
2. Atender la demanda de educación secundaria en las zonas rurales, en donde por razones geográficas y económicas no es posible el establecimiento de escuelas secundarias generales y técnicas, y coadyuvar a atender la demanda en las zonas urbanas.
3. Vincular la escuela Telesecundaria con la comunidad, a través de actividades productivas, socioculturales, deportivas y de desarrollo comunitario.
4. Ofrecer apoyos didácticos modernos a los profesores de otras modalidades educativas del nivel.

### 2.3. EL MODELO EDUCATIVO EN TELESECUNDARIA.

El modelo de Telesecundaria parte de la selección de una necesidad o identificación de una experiencia cercana y se ofrece

---

(18) UNIDAD DE TELESECUNDARIA. "Reunión con países Centroamericanos sobre Telesecundaria en México". México D.F., Mayo 21 de 1996. p.18.

mediante los materiales de apoyo y la conducción del maestro, las teorías propias de las asignaturas del Plan y Programas de estudios. La información debe analizarse y sintetizarse mediante propuestas de actividades cognitivas.

Identificada la información requerida debe aplicarse a la solución de la necesidad o a la comprensión de la experiencia para finalmente evaluar el trabajo realizado y el resultado obtenido.

El proceso enseñanza-aprendizaje en este modelo se distingue del aplicado en las secundarias generales y técnicas por las siguientes características:

En cuanto al maestro: Porque un sólo maestro, especialmente capacitado, conduce el proceso de aprendizaje de un grupo.

En cuanto a los apoyos:

- Libros.

Se elaboran de acuerdo con el plan de estudios oficial estando dosificados conforme al calendario escolar y por cada hora de clase, específicamente para ser usados en este modelo.

Estos libros son de dos tipos: Uno que contiene la información mínima necesaria para el desarrollo de las clases, denominado Conceptos Básicos\*, y otro que contiene las secuencias de actividades que deben desarrollarse en las clases denominado Guía de Aprendizaje.\*\*

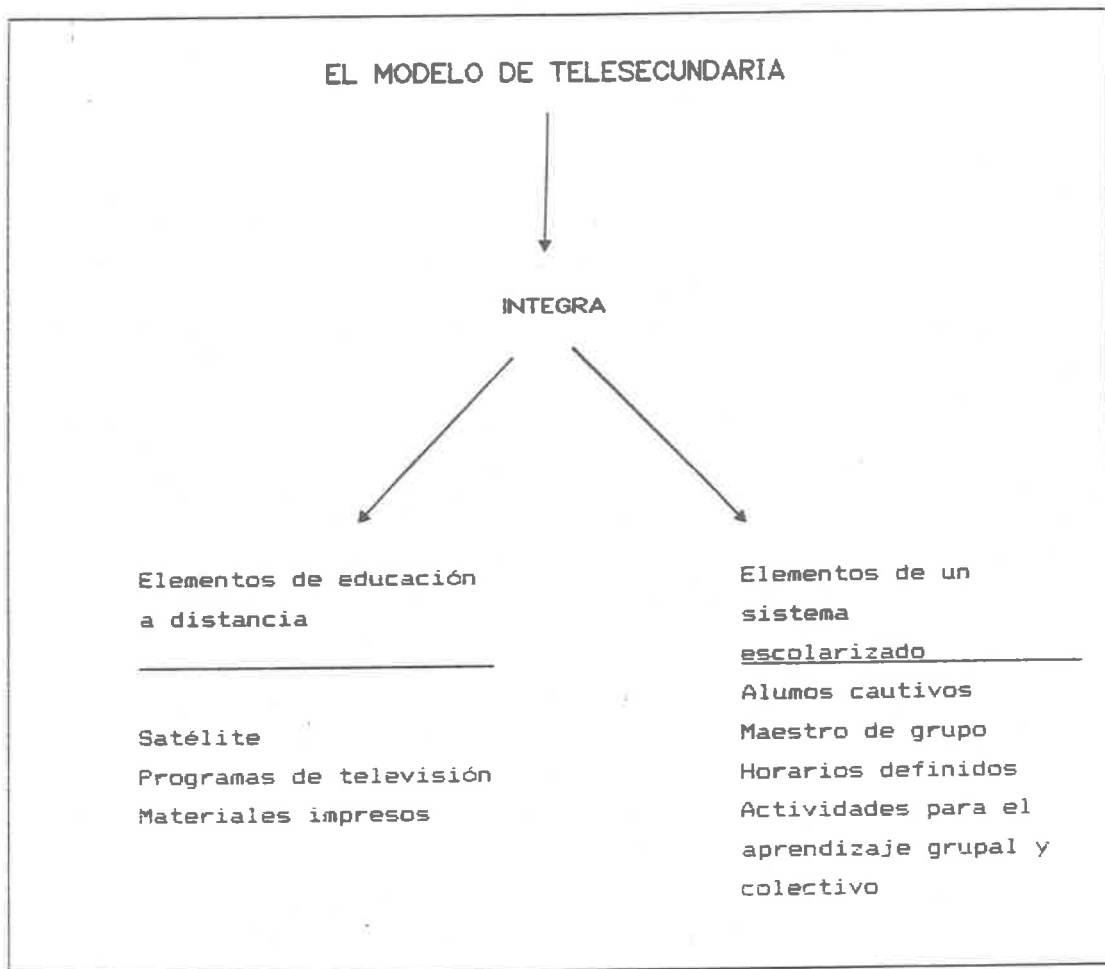
Otro tipo de libro es el dirigido específicamente a los

---

\* Libro informativo cuya organización se asemeja a la de una enciclopedia temática o libro de consulta, sus contenidos se organizan en capítulos con secuencia lógica y es propio de cada asignatura.

\*\* Libro que reúne las características de una guía de estudios y un cuaderno de trabajo, cumpliendo con la función de organizar el proceso didáctico. Esta guía se encuentra dividida en núcleos básicos.

maestros: la Guía Didáctica, que contiene recomendaciones, sugerencias, orientaciones y alternativas metodologías para la conducción del proceso enseñanza-aprendizaje.



Este modelo Educativo, además de haber probado cuantitativamente su eficiencia a través del tiempo, tiene la particularidad de promover el desarrollo comunitario mediante vinculación de la escuela con la comunidad.

Por sus características y posibilidades, el Modelo de

Telesecundaria, con las debidas adecuaciones, es aplicable a cualquier nivel y modalidad educativos. (19)

#### - PROGRAMAS DE TELEVISION.

Se cuenta con programas de televisión por asignatura, por grado y para cada hora de clase. Cada programa tiene una duración de 15 minutos y contiene mensajes educativos dinámicos en donde se desarrollan contenidos programáticos con un tratamiento que cautiva el interés, la atención y la reflexión del alumno.

El modelo educativo de las Secundarias Generales y Técnicas ha venido operando principalmente en el medio urbano, mientras que la Telesecundaria proporciona su servicio, fundamentalmente, en el medio rural, ya que normativamente "las Telesecundarias deben atender aquellas localidades que cuenten con el servicio de educación primaria y tengan como mínimo una egresión de 12 a 30 alumnos". (20)

### 2.4. METODOLOGIA DE ESTUDIO EN LAS TELESECUNDARIAS

Los contenidos programáticos se desarrollan en materiales impresos (libros de Conceptos Básicos y Guía de Aprendizaje) y se apoyan en programas de televisión a color. Hay diariamente siete sesiones curriculares por grado escolar, cada una dura 50 minutos, de los cuales 15 se destinan al programa de televisión y 35 al manejo de los libros, que además de presentar en forma sintética el contenido científico, sugieren actividades diversas y ofrecen los instrumentos de autoevaluación necesarios.

---

(19) SEP.- TELESECUNDARIA. "Guía didáctica 3º". México, 1995. p.18

(20) S.E.P. "Acciones de planeación Regional para la Programación Detallada" México 1995. p.6

El horario de transmisión de Telesecundaria es de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, por la Red Edusat. canal 1 y el canal 9 de la Ciudad de México.

Con el propósito de promover la participación y el desarrollo de las comunidades, la Telesecundaria promueve, a través de la educación tecnológica, actividades agropecuarias y piscícolas propias de las comunidades donde opera este servicio: para ello, incluye en el plan de estudios conocimientos básicos de carpintería, hojalatería, electricidad y albañilería, así como 7 módulos de educación tecnológica agropecuaria, agricultura, cunicultura, avicultura, fruticultura, porcicultura, apicultura y piscicultura; acreditables curricularmente y opcionales para los tres grados. Los módulos de referencia han permitido a las escuelas telesecundarias ubicadas en el medio rural, desarrollar actividades productivas con la participación de los miembros de la comunidad.

#### HORARIO DE TRANSMISIONES

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00-8:15	MAT.	MAT.	MAT.	MAT.	MAT.
8:51-9:05	ESP.	ESP.	ESP.	ESP.	ESP.
9:41-9:55	HIS.UNI.I	CIVISMO	HIS.UNI.I	CIVISMO	HIS.UNI.I
10:31-10:45	I.FIS.QUI.	GEO.GRAL.	I.FIS.QUI.	GEO.GRAL.	I.FIS.QUI.
11:16-11:36	R E C E S O				
11:36-11:50	GEO.GRAL.	INGLES	INGLES	INGLES	CIVISMO
12:26-12:40	BIOLOGIA	E.APR.ART.	BIOLOGIA	E.APR.ART.	BIOLOGIA
13:16-13:30	EDUC.TEC.	EDUC.FIS.	EDUC.TEC.	EDUC.FIS.	EDUC.TEC.

FUENTE: Departamento de Actividades Académicas de la Unidad de Telesecundaria.

#### HORARIO DE LAS SESIONES DE APRENDIZAJE

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00-8:50	MAT.	MAT.	MAT.	MAT.	MAT.
8:51-9:40	ESP.	ESP.	ESP.	ESP.	ESP.
9:41-10:30	HIS.UNI.I	CIVISMO	HIS.UNI.I	CIVISMO	HIS.UNI.I
10:31-11:15	I.FIS.QUI.	GEO.GRAL.	I.FIS.QUI.	GEO.GRAL.	I.FIS.QUI.
11:16-11:36	R E C E S O				
11:36-12:25	GEO.GRAL.	INGLES	INGLES	INGLES	CIVISMO
12:26-13:15	BIOLOGIA	E.APR.ART.	BIOLOGIA	E.APR.ART.	BIOLOGIA
13:16-14:00	EDUC.TEC.	EDUC.FIS.	EDUC.TEC.	EDUC.FIS.	EDUC.TEC.

FUENTE: Departamento de Actividades Académicas de la Unidad de Telesecundaria.

El alumno trabaja diariamente 7 sesiones de aprendizaje; cada sesión tiene un programa de televisión y una propuesta de trabajo.

El joven debe leer al día 7 artículos informativos, además de las indicaciones de su Guía de Aprendizaje.

A la semana observa 35 programas de televisión y lee 35 artículos de Conceptos Básicos.

La metodología promueve el desarrollo de la habilidad de lectura en los estudiantes y le permite distinguir las características de la televisión educativa y de la comercial.

Básicamente la metodología de este servicio educativo puede definirse como "un proceso interactivo, participativo y formativo entre alumnos, grupo, maestros, padres de familia, autoridades y miembros de la comunidad". (21)

En síntesis, la metodología comprende:

- Observación del programa de televisión correspondiente.
- Lectura de la información específica en el libro de Conceptos Básicos.
- Realización de las actividades contenidas en la Guía de Aprendizaje.
- Evaluación de las actividades desarrolladas.

## 2.5. REFERENCIAS ESTADISTICAS DE LA TELESECUNDARIA.

Actualmente, la Telesecundaria, como parte de la educación básica, proporciona educación secundaria preferentemente a hijos de campesinos de comunidades pequeñas, de menos de 2 500 habitantes. Los requisitos para establecer el servicio son: contar con señal televisiva y tener una egresión mínima de primaria.

---

(21) S.E.P.- TELESECUNDARIA. "Guía didáctica 2º". México, 1995. p.3



Desde el punto de vista cuantitativo, en la primera década de operación del servicio de Telesecundaria, se cubrió ocho entidades y se alcanzó una matrícula de 68 016 educandos, lo que significó un crecimiento de 935%.

A partir de 1982, se inicia una extraordinaria expansión de este subsistema con la incorporación del servicio con administración estatal. Se firman los convenios y los acuerdos de coordinación entre el gobierno federal y los gobiernos de los estados. Actualmente el servicio de Telesecundaria opera en toda la República.

La rápida expansión del servicio, en sí loable adquiere mayor significación por el hecho de que el 90% de las 11 788 escuelas están en el medio rural y, por tanto, atienden a una población escolar de extracción campesina e indígena, que por los medios convencionales, difícilmente tendría acceso a la educación secundaria.

De 1982 a 1995, la matrícula se incremento en un 192.5%, arrojando una inscripción estimada en el presente ciclo escolar de 686 360 alumnos (22), atendidos por 33 679 maestros, en 11 788 planteles, distribuidos en el país. No obstante lo anterior, la inscripción actual de Telesecundaria representa apenas, el 13% de la inscripción total de secundaria. En términos relativos, el impulso que se ha dado a la Telesecundaria, como una alternativa viable para proporcionar educación secundaria a la población demandante en pequeñas comunidades, ha permitido que ésta tenga un crecimiento de 19.6% anual.

En sus 27 años de existencia, la tasa media anual de crecimiento de la Telesecundaria se explica en el cuadro siguiente:

---

(22) Estimación por el hecho de que los estados reportan hasta noviembre de 1996, mediante el formato oficial 911-5, la inscripción real del ciclo escolar 1996-1997.

TASA MÉDIA ANUAL DE CRECIMIENTO

PERIODO ESCOLAR	ALUMNOS	GRUPOS	ESCUELAS	MAESTROS
1968	6 569	304	304	304
1995 - 1996	686 360	36 669	11 788	33 679
Tasa media anual	19.6%	20.2%	15.1%	19.6%

FUENTE: Departamento de Planeación y Apoyo Estatal de la Unidad de Telesecundaria.

### III. INFORME DE LOS CURSOS DE TELESECUNDARIA DE VERANO

### 3.1. DEFINICION Y CARACTERISTICAS DE TELESECUNDARIA DE VERANO.

Al igual que los otros subsistemas que ofrecen educación secundaria, la Telesecundaria no escapa a la problemática de los altos índices de deserción, reprobación y bajo rendimiento académico, por lo que desde 1982 se creó el Programa Telesecundaria de Verano, con el propósito de contribuir a su abatimiento.

La Telesecundaria de Verano es un servicio educativo gratuito que se proporciona en los meses de julio y agosto a los alumnos que desean mejorar su rendimiento escolar, que deban regularizarse, o que requieran prepararse para ingresar a la educación secundaria; también es útil para los egresados de secundaria que pretenden continuar sus estudios en alguna institución de educación media superior.

Inicialmente, el proyecto de Telesecundaria de Verano sólo fue concebido para atender alumnos que ingresarían a esta modalidad educativa (curso propedéutico), o para aquellos alumnos de este servicio que no hubiesen acreditado una o varias materias; para aquellos que quisieran nivelarse académicamente; o para los que egresarían del subsistema para incorporarse al nivel educativo inmediato superior, utilizando el mismo modelo pedagógico de la Telesecundaria Regular.

#### TIPOS DE CURSOS

##### - PROPEDEUTICO

Proporciona atención, preferentemente a aquellos alumnos que terminaron su educación primaria y desean prepararse para ingresar al nivel secundario con mejores perspectivas de adaptación e integración.

#### - REGULARIZACION

Proporciona atención a aquellos alumnos de 1o., 2o. y 3er. grados que por alguna circunstancia no aprobaron una o más asignaturas, y que requieren prepararse para presentar uno o varios exámenes extraordinarios, para regularizar su situación académica.

#### - NIVELACION ACADEMICA

Proporciona atención a alumnos de los tres grados que desean mejorar su rendimiento académico, considerando principalmente a aquellos estudiantes que obtuvieron calificaciones aprobatorias de 6 o 7 en el curso regular.

El Curso de Verano de tercer grado tiene también la finalidad de colaborar en la preparación de los alumnos que presentarán examen de admisión en alguna institución de educación media superior.

Los cursos de verano tienen una duración de veinte días hábiles, es decir, cuatro semanas por curso; en cada día de trabajo se llevan a cabo 6 sesiones, cuya duración aproximada es de 60 minutos cada una.

Cabe señalar que el objetivo fundamental de este programa es de apoyar a los alumnos de secundaria y egresados de primaria con el propósito de disminuir la reprobación y deserción escolares, así como prepararlos para ingresar a la nivel educativo inmediato superior.

Desde 1982 a 1996 Telesecundaria de Verano ha atendido un total de 998 384 alumnos tanto de educación secundaria, como egresados de primaria. (23)

---

(23) Datos proporcionados por el Departamento de Planeación y Apoyo Estatal de la Unidad de Telesecundaria.

### 3.2. NORMATIVIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TELESECUNDARIA DE VERANO. (24)

#### - Lineamientos generales.

1. Para la prestación de este servicio, se formarán centros de Telesecundaria de Verano con un mínimo de cinco grupos.
2. Cada centro autorizado para el Curso de Verano será integrado por los siguientes elementos:
  - Un director de centro.
  - Un profesor por cada grupo.
3. Cada grupo estará conformado por 45 alumnos como mínimo.
4. En la contratación de los docentes que atenderán grupos de Telesecundaria de Verano 1996, deberá considerarse preferentemente al de Telesecundaria regular.
5. Los jefes de departamento o equivalentes serán los responsables de la coordinación del Curso de Verano en la entidad, no podrán participar como maestros de grupo, como directores de centro, ni como supervisores en el Curso de Verano.
6. Los horarios de maestros, directores de centro y supervisores, se cubrirán a partir de la fecha de su contratación.
7. Este proyecto, para niveles de director y supervisor, será asignado solamente personal de Telesecundaria que tenga estudios terminados de Normal Superior, y preferentemente quienes realizan esas funciones durante el curso regular.

---

(24) UNIDAD DE TELESECUNDARIA "Manual de Operación del Curso de Telesecundaria de Verano 1996". Mayo de 1996. pp.19-20.

8. La plantilla del personal de Telesecundaria de Verano 1996 de cada entidad, deberá ser validada por las autoridades educativas del estado.

Después del 19 de julio, no se autorizarán nuevos grupos.

9. En los casos de bajas del personal autorizado, se podrá contratar a quienes los sustituyan.

10. Para efectuar el pago de los maestros, es imprescindible que los jefes de departamento entreguen a los representantes de la SEP en la entidad, la información estadística completa y apegada estrictamente a los formatos respectivos, en las fechas establecidas.

11. La Telesecundaria de Verano iniciará sus transmisiones el día 15 de julio y terminará el 9 de agosto del año en curso. El horario de transmisión será de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

12. Los maestros y alumnos tanto de los cursos propedéutico como de regularización y nivelación de los tres grados, deberán permanecer en el centro de trabajo hasta cubrir el horario de 8:00 a 14:00 horas.

Considerando la normatividad para el funcionamiento de Telesecundaria de Verano no estoy de acuerdo con algunos de sus puntos, por el hecho de que se suscitan en los planteles el difícil apego a los lineamientos.

Ejemplificando lo anterior, cuando se determina que cada centro de Telesecundaria de Verano estará integrado con un mínimo de cinco grupos y cada grupo estará conformado por 45 alumnos esto resulta imposible, por los siguientes hechos:

- La infraestructura de las escuelas Telesecundaria la integran como mínimo 3 aulas, una para cada grupo escolar; mientras que la Telesecundaria de Verano establece un mínimo de 5

grupos, o bien 5 aulas.

- En algunos casos las aulas de Telesecundaria están diseñadas para dar atención a 32 alumnos como máximo y Telesecundaria de Verano exige 45 alumnos como mínimo.
- Conformar un centro de verano con los cinco grupos, daría un total de 210 alumnos, lo que significaría una mayor matrícula que la que se registra en un ciclo escolar normal, sobre todo en escuelas inmersas en el medio rural.
- Cumplir este lineamiento resulta accesible, en algunos casos, en los centros de verano ubicados en la zona urbana de cualquier entidad federativa.

En otros casos se dan apertura a centros de verano en secundarias generales y técnicas con recursos autorizados por la unidad de Telesecundaria, esto ocasiona incumplimiento a los lineamientos normativos como es:

- Se involucra a personal docente que no pertenece a Telesecundaria, lo que implica el desconocimiento del modelo educativo de Telesecundaria.
- Carecen de los apoyos específicos que requiere del módulo de Telesecundaria.
- Siendo gratuito el curso de verano se cobra a alumnos que se inscriben en los planteles no propios de Telesecundaria.

En fin una normatividad que requiere de ciertos ajustes para la buena marcha del curso de verano.

### 3.3. COBERTURA Y ANALISIS DE LA MATRICULA

Para llevar a cabo el curso de verano en 1996, la Unidad de Telesecundaria realizó las gestiones correspondientes, a fin de que se liberaran los recursos necesarios para la contratación de 2,235 profesores frente a grupo, 447 directores de centro y 92



supervisores. Con este personal se tenía contemplado dar atención a un total de 104,953 alumnos en 25 entidades participantes. Esta meta fue superada ya que las estadísticas finales del curso de verano, registran que el número de alumnos atendidos fue de 105,782.

Los estados que tuvieron la mayor cobertura, fueron: Veracruz, que en 68 centros atendió a 18,584 alumnos; Puebla en 67 centros captó 14,864 jóvenes y finalmente Morelos en 44 centros impartió el curso a 9,513 educandos. Es importante señalar que la normatividad establecida para la operación del curso señala que cada centro debe estar conformado por 5 grupos, y que cada grupo captará una matrícula mínima de 45 alumnos. Sin embargo esta disposición, prácticamente excluye a las comunidades rurales de participar en el curso de verano.

#### COBERTURA Y ALUMNOS ATENDIDOS

ENTIDAD	CENTROS	ALUMNOS
		ATENDIDOS
BAJA CALIFORNIA	3	559
COLIMA	3	748
CHIAPAS	14	5,393
CHIHUAHUA	5	641
DISTRITO FEDERAL	9	1,193
DURANGO	12	2,536
GUANAJUATO	31	6,492
GUERRERO	10	1,598
HIDALGO	21	5,524
JALISCO	15	3,800
MEXICO	29	7,311
MICHOACAN	18	3,806
MORELOS	44	9,513
NAYARIT	8	1,450
OAXACA	13	2,944
PUEBLA	67	14,864
QUERETARO	5	1,408
QUINTANA ROO	5	1,387
SAN LUIS POTOSI	6	1,198
SINALOA	5	1,028
TABASCO	8	1,843
TAMAULIPAS	3	765
TLAXCALA	34	8,817
VERACRUZ	68	18,584
ZACATECAS	11	2,380
TOTAL	447	105,782

FUENTE: Departamento de Planeación y Apoyo Estatal de la Unidad de Telesecundaria.

Por lo que respecta a la matrícula atendida en el Curso de Verano 1996 desglosa por curso, por modalidad o subsistema, por grado escolar y por asignatura, registra lo siguiente:

**\* Matrícula por Curso**

Al igual que en años anteriores el curso propedéutico captó la matrícula más alta con 72,126 alumnos; le siguió el curso de nivelación con 20,013, mientras que en regularización se registró la cifra de 13,643 educandos.

Por entidad federativa se tiene que Veracruz tuvo la matrícula más alta en propedéutico; en regularización, Jalisco; y en nivelación Puebla. Ver el cuadro siguiente.

MATRICULA POR CURSO

ENTIDAD	C U R S O		
	PROPEDEUTICO	NIVELACION	REGULARIZACION
BAJA CALIFORNIA	349	210	0
COLIMA	450	0	298
CHIAPAS	3,175	1,027	1,191
CHIHUAHUA	641	0	0
DISTRITO FEDERAL	334	431	423
DURANGO	1,764	0	772
GUANAJUATO	4,962	760	770
GUERRERO	1,384	0	214
HIDALGO	5,034	0	490
JALISCO	1,451	0	2,349
MEXICO	3,625	1,883	1,803
MICHOACAN	2,246	342	1,218
MORELOS	8,413	976	124
NAYARIT	1,450	0	0
OAXACA	2,440	320	184
PUEBLA	8,479	5,978	407
QUERETARO	952	306	150
QUINTANA ROO	770	103	514
SAN LUIS POTOSI	670	176	352
SINALOA	382	0	446
TABASCO	730	756	357
TAMAULIPAS	0	765	0
TLAXCALA	4,208	4,186	423
VERACRUZ	16,559	1,356	669
ZACATECAS	1,658	438	284
<b>T O T A L</b>	<b>72,126</b>	<b>20,013</b>	<b>13,643</b>

FUENTE: Departamento de Planeación y Apoyo Estatal de la  
Unidad de Telesecundaria

\* MATRICULA POR SUBSISTEMA

La población atendida, de acuerdo a la modalidad educativa de procedencia reporta que 22,486 alumnos procedieron de telesecundaria; 5,149 de secundarias técnicas; 5,808 de secundarias generales y tan sólo 213 provinieron de otros tipos de educación secundaria. Lo anterior equivale a que el 67% de la demanda correspondió a telesecundaria el 15% y el 18% a secundarias técnicas y secundarias generales respectivamente.

**MATRICULA POR SUBSISTEMA  
(NIVELACION Y REGULARIZACION)**

SUBSISTEMA	ALUMNOS
TELESECUNDARIA	22,486
SECUNDARIA TECNICA	5,149
SECUNDARIAS GENERALES	5,808
OTROS	213

FUENTE: Departamento de Planeación y Apoyo  
Estatad de la Unidad de Telesecundaria.

**\* MATRICULA POR ASIGNATURA**

Para el curso de telesecundaria de verano 1996, las asignaturas que mayor demanda presentaron fueron: matemáticas con 20,247 alumnos inscritos, español captó a 16,707 alumnos; por último, inglés atendió a 15,841. Esta situación como se apreciará más adelante, coincide con la detectada en las visitas de supervisión efectuadas.

**MATRICULA POR ASIGNATURA**

ASIGNATURA	MATRICULA
ESPAÑOL	16,707
MATEMATICAS	20,247
HISTORIA UNIVERSAL	9,637
HISTORIA DE MEXICO	2,879
GEOGRAFIA GENERAL	4,564
GEOGRAFIA DE MEXICO	3,560
CIVISMO	8,761
BIOLOGIA	10,770
INT. A LA FISICA Y QUIMICA	5,611
FISICA	9,412
QUIMICA	8,980
INGLES	15,841

FUENTE: Departamento de Planeación y Apoyo Estatal  
de la Unidad de Telesecundaria.

#### \* MATRICULA POR CURSO Y SUBSISTEMA

Al curso propedéutico asistieron 72,126 alumnos, cuya expectativa de ingreso a la enseñanza secundaria fue la siguiente:

Telesecundaria:	42,267 alumnos
Secundaria General:	16,954 alumnos
Secundaria Técnica:	12,009 alumnos
Otras modalidades:	896 alumnos

El curso de nivelación dió cabida a 16,466 alumnos procedentes de telesecundaria; 1,281 de secundarias generales; 2,226 de técnicas y escasamente 40 educandos de otras modalidades. Lo anterior arroja un total de 20,013 inscritos al curso.

Por lo que respecta al curso de regularización la mayor demanda provino también de telesecundarias con 6,020 alumnos, siguiéndole en orden decreciente secundarias generales y secundarias técnicas con 3,868 y 3,582 educandos respectivamente. Para totalizar una matrícula de 13,643 educandos.

#### \* MATRICULA POR CURSO, GRADO Y SUBSISTEMA

En el curso de nivelación se tiene en primer grado escolar la mayor demanda procedió de telesecundaria con 6,336 alumnos, seguida de secundarias generales y secundarias técnicas con 694 y 430 estudiantes respectivamente.

En segundo grado participaron 6,791 jóvenes de telesecundaria; 989 de secundarias generales y 535 de secundarias técnicas.

Finalmente en tercero se ubicó nuevamente telesecundaria como la más participativa con 3,344 alumnos, continuaron secundarias generales con 567 demandantes, en tanto que tan solo 327 jóvenes procedieron de técnicas.

Por lo que se refiere al curso de regularización se observa que los alumnos de telesecundaria registraron las matriculas más altas en primer grado escolar, en segundo grado la inscripción más alta fue también de esa modalidad con 2,978 alumnos. Por último en tercer grado la mayoría de los participantes (566 alumnos), estaba adscrito al subsistema de secundarias técnicas. (ver anexo 1)

#### \* MATRICULA POR CURSO, GRADO, ASIGNATURA Y SUBSISTEMA

En el curso de nivelación, la asignatura que registró la mayor demanda en primer grado fue matemáticas con 5,413 alumnos de los cuales 4,746 procedían de telesecundaria.

En segundo grado matemáticas presentó la inscripción más alta con un total de 5,610 educandos, asimismo se tiene que el 83% pertenecía a telesecundaria.

Finalmente, en tercer grado se atendió a la mayor población nuevamente en matemáticas con 3,093 alumnos procedentes en su mayoría (2,536) de telesecundaria.

En contraste se tiene que historia universal, geografía de México e historia de México de primero, segundo y tercer grado respectivamente, fueron las asignaturas menos solicitadas en este curso.

Por lo que respecta al curso de regularización en primer grado en matemáticas captó más jóvenes (2,689) siendo estos en su mayoría (1,219) de telesecundaria.

En segundo y tercer grado, matemáticas fue la materia más solicitada ya que concentró a 2,662 y 780 estudiantes respectivamente. Respecta al subsistema de procedencia se observa que en segundo grado telesecundaria aportó un mayor número de alumnos; en tercero esta situación correspondió a secundarias técnicas.

Por otro lado se observa que en civismo de primero y segundo, e historia de México de tercero, se registraron las inscripciones más bajas. (ver anexo 2)

### 3.4. VISITAS DE SUPERVISION AL CURSO.

Las visitas de supervisión al curso de verano 1996 tienen como propósito verificar la situación pedagógica y administrativa del citado curso de diversas entidades federativas; así como también constatar el apego a la normatividad establecida por la Unidad de Telesecundaria.

El período comprendido para la supervisión al curso fue del 29 de julio al 09 de agosto de 1996.

Los siguientes instrumentos de supervisión (ver anexos), para verificar la situación académica y administrativa en el curso son:

- 1) Ficha de supervisión al Jefe de Departamento de la entidad.  
Anexo 3
- 2) Ficha de supervisión al maestro. Anexo 4
- 3) Ficha de supervisión al alumno. Anexo 5
- 4) Ficha de observación al centro escolar. Anexo 6

Con base a la experiencia de haber participado en la aplicación de los instrumentos, no considero pertinente que en el contenido de este documento se interprete la información que arroja cada instrumento de supervisión, por el hecho de que, los datos no se someten a ninguna prueba de hipótesis; en las respuestas del interrogado (sobre todos maestros y alumnos) no se obtienen datos útiles, pues todo recae en contestaciones de un si y un no, además de que el análisis de la información no esta contemplado para un buen tratamiento estadístico.

Es por eso que en el siguiente apartado describiré lo más relevante que observé en la operación del curso de verano en dos entidades federativas del país.

### 3.5. INFORMES DE DOS ESTADOS.

#### ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Del 23 al 25 de julio de 1996 se realizó la visita al estado de Baja California con el propósito de captar información acerca de la operación del curso de Telesecundari de Verano. Las fechas en que se practicó la visita correspondieron a la tercera semana de las cuatro que duró el curso y se visitaron dos "centros de verano": uno en la ciudad de Tijuana y otro en Ensenada. Cabe aclarar que el centro de Ensenada transfirió uno de sus cuatro grupos a la Telesecundaria de Bahía de los Angeles, donde se nivelaron alumnos de segundo grado que durante el curso regular no cubrieron satisfactoriamente los objetivos de aprendizaje.

#### CENTRO: Tijuana

El centro se ubica en una de las zonas urbano-marginadas de la ciudad de Tijuana, y está en un plantel de telesecundaria, de reciente creación, con tres aulas permanentes y una provisional. Cuenta con 5 grupos de alumnos: tres para el curso propedéutico y dos en regularización, primero y segundo grados.

En todos los grupos de este centro se presenta una elevada deserción, producto quizá de la falta de motivación en los alumnos. No se puede dejar de asociar a esta situación el que los materiales impresos hayan llegado cuando el curso tenía más del 50% de avance y que la imagen de los televisores, a pesar de que la señal es buena, no se aprecia con nitidez por la posición del televisor en relación a las ventanas de las aulas.

En cuanto al trabajo docente, el desempeño es variable entre los profesores del centro, lo cual se aprecia fácilmente en el grado de participación y entusiasmo de los alumnos en la clase, más que en el desarrollo de las actividades que coordina el profesor.



Es importante considerar que la ficha de supervisión del maestro revela una gran dispersión en el cumplimiento de la normatividad de la Telesecundaria, así como de sus objetivos fundamentales. Por cuanto hace a su visión de las sesiones de aprendizaje y de los materiales impresos, se hicieron notar varios errores de contenido, aún cuando son escasas las propuestas para su mejoramiento.

La mayor parte de la demanda atendida en este centro proviene del servicio de telesecundaria o piensa ingresar a él, lo cual revela que sí se llegó a la población objetivo. Por otra parte, todos manifestaron el pago de cantidades de dinero que oscilan entre 75 y 125 pesos por inscribirse al curso de verano, mientras que por sus libros declaran el pago de entre 25 y 50 pesos, mientras que el precio del juego de los libros (Conceptos Básicos y Guía de Aprendizaje) es de \$6.00 (seis pesos 00/100 M.N.). Esta circunstancia debe ser normada y cercanamente vigilada, ya que permite establecer una conexión lógica entre la escasez de recursos de las familias cuyos hijos son usuarios del servicio y el acusado fenómeno de la deserción, o el desaliento a participar en el curso de verano, a pesar de su carácter compensatorio a nivel institucional.

Finalmente, para una adecuada comprensión de la percepción que docentes y alumnos tienen de los materiales de apoyo didáctico, es necesario un análisis especialmente enfocado hacia este propósito, ya que a través de las fichas de supervisión no se consigue captar la información precisa con objetividad ni suficiencia.

#### **CENTRO: Ensenada.**

Este centro se ubica en la zona urbana, dentro de una escuela secundaria diurna que se habilitó para ofrecer el curso de verano, instalándose en forma provisional una antena parabólica y los televisores correspondientes, que por cierto, no todos reúnen las características de dimensiones y cromaticidad que exige la metodología de telesecundaria.

En este centro, no existen inscritos alumnos de telesecundaria ni que pretendan ingresar a esta. La deserción detectada es menor que la del centro de Tijuana, y tampoco recibieron oportunamente el material impreso.

También en este centro se encontró el fenómeno de la exigencia de cuotas adicionales al costo del material impreso para los alumnos (3 pesos por ejemplar) que se ubican alrededor de 60 pesos por inscripción y 60 pesos por el material impreso, con los efectos que ya se mencionaron en el caso del centro de Tijuana.

Resalta la rápida adaptación de alumnos educados en un servicio tradicional, con un profesor por asignatura, a la metodología de la telesecundaria, con apoyo del televisor, que desde su punto de vista refuerza la aprehensión de los conceptos.

#### ESTADO DE JALISCO

Del 30 de julio al 02 de agosto de 1996 se realizó la visita de supervisión correspondiente al estado de Jalisco, con el propósito de captar información relativa a la operación del curso de Telesecundaria de Verano. Se visitaron cuatro "centros de verano", ubicados en las localidades de La Barca, Ocotlán, Sayula y Guzmán respectivamente. Tanto las circunstancias en que se operó el curso de verano como los criterios que lo condujeron y el modo en que se llevó a cabo la práctica educativa fueron similares en todos los centros visitados, por lo que líneas abajo se describirá lo más relevante que se pudo apreciar, por su importancia para la consecución de los objetivos del curso como proyecto institucional, tomando en cuenta dos aspectos fundamentales los apoyos didácticos y la operación del curso.

Es necesario resaltar que, como en la mayoría de las entidades participantes, los libros de texto en que se apoyan profesores y alumnos no llegaron a tiempo o, simplemente, algunos títulos no llegaron, lo cual representa una severa limitante para el cumplimiento de los objetivos pedagógicos del curso, desde antes que

este se lleve a cabo.

Por otra parte; el apoyo audiovisual es irregular porque, habiéndose habilitado escuelas secundarias técnicas o diurnas como centros de telesecundaria de verano, la factibilidad de que cuenten con instalaciones de recepción de señal adecuados se reduce en relación a los planteles que sí son de telesecundaria, toda vez que se requiere de un equipamiento provisional no estable que, como en el caso de Ocotlán, dejó de funcionar después de que llovió, lo cual, agragado a la falta de material impreso, reducen en forma importante los logros del curso en términos de aprendizaje para los alumnos.

La operación del curso se aprecia fuertemente determinada por el propósito de alcanzar metas de atención cada vez mayores, en detrimento de los aspectos cualitativos que confieren razón de ser al curso de verano. Es necesario mencionar que esta situación encuentra su origen en las metas que establece la propia Unidad de Telesecundaria para cada entidad federativa, junto con el criterio de que para formar un grupo al cual dar atención, es requisito reunir como mínimo 45 alumnos. Esto último resulta incongruente con la realidad demográfica y escolar de las zonas rurales, donde se concentra la presencia de telesecundaria pero la población escolar es de muy baja densidad, demográfica. El resultado es, por tanto, que el curso termina ofreciéndose en zonas urbanas, y en el caso de Jalisco, exclusivamente a alumnos de secundarias técnicas y diurnas o que aspiran a ingresar a ellas, generándose además prácticas viciosas que contrarrestan el efecto social que persigue el curso.

Considerando los objetivos de la telesecundaria de verano como proyecto institucional, la población a que fundamentalmente debe estar orientado son sus propios usuarios reales y potenciales, sin negar atención a alumnos de otras modalidades del nivel. La razón es que para efectos propedéuticos, de regularización y nivelación, los alumnos de escuelas técnicas y diurnas, que preponderadamente se ubican en zonas urbanas, tienen mayores posibilidades y recursos que los alumnos del área rural, ya que a su alcance hay bibliotecas, casas de cultura, posiblemente museos, entre otros. En cambio, los

alumnos rurales dependen más del apoyo audiovisual a distancia, que es lo que ofrece la telesecundaria de verano como un curso estructurado y organizado, lo cual le confiere las características de un programa compensatorio que debe fortalecerse, tal como se apunta en el Programa de Desarrollo Educativo 1995 - 2000. "Las Telesecundarias continuarán brindando curso de verano, con las modalidades propedéuticas, de regularización y nivelación para disminuir el número de reprobados" (25)

Como producto de esta situación también tiende a desvirtuarse la planeación del curso a nivel estatal. En Jalisco, es desproporcionadamente superior la atención que se ofrece para alumnos del curso propedéutico en relación a los de regularización y nivelación, aún cuando el objetivo del proyecto es reducir los índices de reprobación y deserción, aumentando correlativamente la acreditación y la eficiencia terminal.

Es un círculo vicioso que se debe romper, la causa de este desequilibrio es la prosecución de metas de atención elevadas que se desentienden del compromiso con la calidad en la educación. Así, en Ocotlán el centro visitado imparte exclusivamente el curso propedéutico en 6 grupos, y lo mismo sucede en La Barca, con 7 grupos, lo que pone de manifiesto que la razón entre objetivos cumplidos y recursos aplicados arroja un resultado de baja eficiencia.

Otra situación detectada que afecta la operación del curso es que, la elevada demanda en las secundarias técnicas y diurnas obedece a un condicionamiento previo por parte del personal docente: al parecer, por dicho de alumnos y algunos profesores, se impone el curso de verano en su variante propedéutica como requisito para ingresar a la secundaria o en su variante de regularización para tener derecho a exámenes extraordinarios.

Finalmente, se pudo apreciar como práctica generalizada la inclusión de profesores adscritos a las secundarias técnicas o

---

(25) S.E.P. "Programa de Desarrollo Educativo", op.cit., p.69.

diurnas habilitadas como "centros de verano", entre el personal docente que imparte el curso, lo cual es condición para poder usar las instalaciones del plantel con ese fin, aunque dichos docentes desconozcan la aplicación de la metodología de telesecundaria. Esta práctica, indudablemente es contraria a la calidad de la educación que se ofrece y trasluce intereses personales superpuestos a los institucionales.

### 3.6. CONSIDERACIONES.

#### A) ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

De manera general, la aplicación del modelo telesecundaria se aprecia adecuada, en lo referente al manejo de la clase con los recursos impreso y audiovisual. Las variaciones observadas tienen más relación con variables no controlables o no controladas desde la unidad central, como es el inoportuno suministro de libros de texto; interferencias en la imagen y/o audio del televisor, o hasta el particular desempeño de cada profesor frente a su grupo.

Los materiales impresos llegaron retrasados, una vez que el curso llevaba entre el 25 y 50% de avance. Algunas de las aulas visitadas no contaban con un televisor adecuado, ya que no se trataba de una telesecundaria sino de una secundaria diurna.

Se estima que hace falta fortalecer la planeación del curso, para asegurarse de disponer de todos los elementos de equipamiento necesarios para operarlo. Además, es necesario realizar una más sólida y amplia labor de promoción y sensibilización entre la población demandante y los padres de familia, además de evitar el cobro de cuotas adicionales que impacten desfavorablemente la economía familiar, todo lo cual debe contribuir a desalentar la deserción y sostener la permanencia, con el consecuente cumplimiento de los objetivos que persigue el curso.

#### B) ESTADO DE JALISCO

Es indispensable que los apoyos didácticos lleguen oportunamente y con buena calidad a los usuarios del curso de verano, ya que de otra forma es imposible cumplir con los objetivos

de aprendizaje que el mismo se plantea.

Por otra parte, se debe priorizar la prosecución de metas cualitativas sobre las de orden cuantitativo, en razón de que la demanda puede presentar variaciones en su crecimiento en función de la eficacia del curso regular, y no necesariamente verse incrementada en forma lineal cada verano. Esto significa que es necesario trabajar más sobre la detección de demanda potencial antes de establecer metas de atención y no a la inversa, como actualmente se hace: establecer una meta incremental y después buscar la demanda.

De este reordenamiento de prioridades debe derivar una mayor calidad del servicio y la optimización de los recursos asignados al proyecto, toda vez que al fortalecer la atención a la población que más necesita de este apoyo pedagógico por sus escasas posibilidades de acceso a fuentes informativas y formativas, el beneficio social alcanzado adquiere mayor impacto por cada unidad monetaria invertida.

Es indispensable que la selección del personal docente a participar en la impartición del curso se rija por criterios de desempeño fundamentalmente, y que el uso de instalaciones distintas a las de escuelas telesecundarias no genere necesariamente compromisos de inclusión de docentes adscritos a las mismas, ya que el pago de cuotas no está previsto ni permitido por la normatividad, ni entre subsistemas ni entre alumnos y profesores.

## CONCLUSIONES

## CONCLUSIONES

La Educación Básica en nuestro país es un proceso de vinculación, asimilación cultural, moral y conductal. Básicamente es el proceso de aprendizaje por el cual las generaciones de jóvenes se incorporan o asimilan el patrimonio cultural.

La Educación Básica tiene como finalidad que asegure a la sociedad mexicana una formación inicial, extensiva y común para todos; su contenido mantiene la tendencia de equilibrar la adquisición de materias instrumentales (lectura, escritura, cálculo).

La Administración Educativa es una rama especializada del proceso gubernamental, forma parte de la Administración Pública y se ocupa del sector educación a diversos niveles, sustentándose en las técnicas de la administración general y de un proceso administrativo.

La Administración Educativa abarca la gestión tendiente a promover la calidad de la educación, lo que implica una acción interdisciplinaria que abarca aspectos técnico-pedagógicos, sociológicos, políticos, etc., así como de los problemas de orden cuantitativo que plantea el sistema educativo.

La Educación Telesecundaria proporciona su servicio, fundamentalmente, a la comunidad rural en México, ofreciendo a sus educandos materiales impresos y programas de televisión, pretendiendo ampliar y fundamentar el área de conocimiento de los escolares por medio de espacios cuyos contenidos están directamente relacionados con los programas de estudio oficial.

La propiedad y uso de un canal exclusivo por el que se transmiten los programas de televisión ya es parte de la Secretaría de Educación Pública, mediante la Red Educativa Vía Satélite (EDUSAT).



Con fundamento en la experiencia profesional la Telesecundaria de Verano considerada como un servicio educativo gratuito para aquellos alumnos que desean mejorar su rendimiento escolar, que deban regularizarse o que requieran prepararse para ingresar a la educación secundaria, en la actualidad cuenta con múltiples inconsistencias, entre las que se destacan las siguientes:

\* La Unidad de Telesecundaria cuenta con algunos datos cuantitativos sobre sus resultados, pero no es posible determinar con ellos la necesidad de su consolidación o reorientación, ni el impacto real sobre los alumnos en cuanto a su formación académica.

\* No existen experiencias evaluativas sobre el impacto de la Telesecundaria de Verano en las modalidades de la educación secundaria.

\* La normatividad del curso no es acorde a las características propias de los planteles de telesecundaria; por mencionar un aspecto, la comunidad rural difícilmente integrará una meta de cinco grupos y 225 alumnos para dicho curso, ya que en el periodo escolar solamente cuentan con un grupo de cada grado escolar formado de 25 alumnos como máximo.

\* La supervisión por parte de la Unidad de Telesecundaria a los cursos de verano carecen de estrategias que permitan verificar la operación y metodología empleada en el curso de verano, se ha caído en el error de que dichas visitas tengan un carácter informativo.

\* Si el objetivo del curso de verano es contribuir a abatir efectivamente el índice de reprobación en el nivel educativo de secundaria, se debería conferir validez oficial al curso mencionado.

## BIBLIOGRAFIA

## BIBLIOGRAFIA

- COPLAMAR Necesidades esenciales en México  
México, Ed. S. XXI; 1982. 190pp.
- DURKHEIM, Emilio Educación y Sociología. España, Ed. Peninsula  
3a. edic.; 1990. 188p.
- FARELL, Rosa María Los profesionales Mexicanos y los desafíos de  
la modernidad. México, Ed. DIANA; 1989 315pp.
- H. Congreso de la Unión Constitución Política de los Estados Unidos  
Mexicanos. México, Ed. Porrúa; 1996 158pp.
- INSTITUTO de Administración Pública en el Estado  
de México. Administración Pública de la Educación.  
Toluca, México. Rev. IAPEM  
No. 10 (Abril-Junio-1996). 185pp.
- LANDEROS Carrillo, Ramiro Metodología y Administración. México  
Ed. Mc. Graw-Hill 1988. 564pp.
- MÜNCH G. y García Martínez Fundamentos de Administración 5a. Edic.  
México, Ed. Trillas. 1995 240pp.
- PRESIDENCIA de la República Glosario de Terminos Administrativos  
México, 1982 127pp.
- REYES Heróles, Jesús. Educar para construir una mejor sociedad.  
México, Ed. CONALTE. 1985 118pp.
- SECRETARIA de Educación Pública. Acciones de planeación regional para la programa-  
ción detallada. México, 1995. 48pp.
- SECRETARIA de Educación Pública Acuerdo Nacional para la Modernización Adminis-  
trativa de la Educación Básica. México,  
Mayo 18 de 1992
- SECRETARIA de Educación Pública Ley General de Educación.  
México, Julio 13 de 1993. 94pp.
- SECRETARIA de Educación Pública Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000.  
México, 1996. 171pp.
- SEP-Unidad de Telesecundaria Guía didáctica 2o. (Libro del Maestro)  
México, 1995. 46pp.

- SEP-Unidad de Telesecundaria Gula didáctica 3o. (Libro del Maestro)  
Mexico, 1995. 42pp.
  
- TAMAYO y Tamayo, Mario El proceso de investigación científica.  
México, Ed. LIMUSA, 3a. Edic., 1996. 231pp
  
- TENA Suck, Antonio.  
Rivas, Torres, Rodolfo Manual de investigación documental.  
México, Ed. Plaza y Valdés- U.I.A. ;1995. 42pp.
  
- UNIDAD de Telesecundaria Manual de Operación del curso de Telesucundaria de Verano. México, 1996. 50pp.
  
- UNIDAD de Telesecundaria Reunión con países centroamericanos sobre telesecundaria en México.  
México, D.F., Mayo 21 de 1996. 28pp.
  
- ZUÑIGA Cañedo, Javier La Educación Básica en México.  
Chihuahua-Mex. Ed. Universidad Autónoma de Chihuahua. 1994. 157pp.

# ***ANEXOS***

**MATRICULA POR CURSO, GRADO Y SUBSISTEMA.**

SUBSISTEMA	CURSO					
	NIVELACION			REGULARIZACION		
	1°	2°	3°	1°	2°	3°
TELESECUNDARIA	6,336	6,791	3,344	2,680	2,978	467
SECUNDARIA TECNICA	430	535	327	1,490	1,556	586
SECUNDARIAS GENERALES	694	989	567	1,801	1,541	564

FUENTE: DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y APOYO ESTATAL DE LA UNIDAD DE TELESECUNDARIA

UNIDAD DE TELESECUNDARIA  
SUBDIRECCION TECNICA  
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y APOYO ESTATAL.

FICHA DE SUPERVISION  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ANEXO 3

Entidad: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_

.....

I. COBERTURA

1. Anote el número de planteles educativos que comprende la cobertura de Telesecundaria de Verano.

\_\_\_\_\_ Telesecundaria  
\_\_\_\_\_ Secundarias Generales  
\_\_\_\_\_ Secundarias Técnicas  
\_\_\_\_\_ Primarias  
\_\_\_\_\_ Otros  
\_\_\_\_\_ Total

2. Mencione tres razones que le permitieron determinar la asignación de los centros escolares para el Curso de Verano.

a) \_\_\_\_\_  
b) \_\_\_\_\_  
c) \_\_\_\_\_

II. CONTROL

3. Anote el registro de inscripción de alumnos al Curso de Verano.

CURSO	ALUMNOS INSCRITOS	ALUMNOS POR GRADO		
		1º	2º	3º
PROPEDEUTICO				
REGULARIZACION				
NIV. Y ACT.				
TOTAL				

146254

4. ¿Es mayor la demanda de alumnos de otros subsistemas en el Curso de Verano?

Sí  No

Especifique: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. ¿Qué requisitos determinaron la contratación del personal docente en el Curso de Verano?

Por desempeño  
 Por antigüedad  
 Otros. Especifique: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6. ¿Se recibieron a tiempo en el estado los materiales impresos?

Sí  No ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7. ¿Algún lineamiento normativo fue modificado para la realización del curso en la entidad?

LINEAMIENTO

JUSTIFICACION

a) \_\_\_\_\_  
b) \_\_\_\_\_  
c) \_\_\_\_\_

8. Indique las carencias registradas durante el Curso de Verano.

Guías de Aprendizaje  Antena parabólica  
 Libros de Conceptos Básicos  Televisores  
 Mobiliario  Buena señal de T.V.  
 Guía Didáctica  
 Otros, especifique: \_\_\_\_\_



UNIDAD DE TELESECUNDARIA  
SUBDIRECCION TECNICA  
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y APOYO ESTATAL

FICHA DE SUPERVISION  
MAESTRO

ANEXO 4

Entidad: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

.....

1. Señale el requisito que determinó su participación en el Curso de Verano.

- Por desempeño
- Por antigüedad
- Lo desconoce
- Otro, especifique: \_\_\_\_\_

2. Mencione cuatro lineamientos normativos de la Telesecundaria de Verano.

- a) \_\_\_\_\_
- b) \_\_\_\_\_
- c) \_\_\_\_\_
- d) \_\_\_\_\_

3. ¿La duración de los programas de televisión le parece adecuado para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje?

- Sí
- No ¿Por qué? \_\_\_\_\_

4. ¿El tiempo establecido para cada sesión de aprendizaje es suficiente para el desarrollo de las actividades?

- Sí
- No, ¿por qué? \_\_\_\_\_

5. ¿El contenido de los programas de televisión le parece suficiente para el logro de los propósitos de la sesión?

Sí                       No,

¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6. ¿La calidad de impresión de los libros es?

Buena                       Regular                       Mala

7. ¿La encuadernación de los libros es?

Buena                       Regular                       Mala

8. ¿La Guía Didáctica le proporciona la ayuda necesaria para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje?

Sí                       No, ¿por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

9. ¿Ha detectado errores ortográficos y de contenido en el material impreso?

No

Sí

TEXTO	PAG.	ERROR DETECTADO
C.B.*		
G.A.º		
G.D./		

En caso de ser necesario escriba al reverso del cuestionario

\* Conceptos Básicos

º Guía de Aprendizaje

/ Guía Didáctica

10. ¿Al término de la sesión de aprendizaje, los alumnos son capaces de poner en práctica lo estudiado?
- Sí                       No, ¿por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
11. ¿Con la evaluación de cada sesión el alumno puede precisar aciertos y fallas?
- Sí                       No
12. ¿La mayoría de los alumnos puede realizar las actividades señaladas en la Guía de Aprendizaje?
- Sí                       No ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
13. ¿Existe una adecuada interrelación entre el programa de televisión y las actividades señaladas en la Guía de Aprendizaje?
- Sí                       No
14. ¿Las indicaciones para realizar las actividades son entendidas fácilmente por los alumnos?
- Sí                       No
15. ¿Considera adecuado el lenguaje utilizado en los libros para el nivel del alumno?
- Sí                       No
16. ¿Considera necesario incluir algún(os) otro(s) tema(s) en el Curso de Verano?
- Sí                       No
- ¿Cuales? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

17. ¿Considera necesario suprimir algún(os tema(s) en el Curso de Verano?

( ) Sí                      ( ) No

¿Cuales? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

18. ¿Cuál o cuales asignaturas considera de mayor dificultad para sus alumnos?, señálelas jerárquicamente.

a) _____	b) _____
c) _____	d) _____
e) _____	f) _____

19. De la o las asignaturas señaladas en la respuesta anterior, ¿qué temas presentan mayor dificultad?

a) _____ _____ _____	b) _____ _____ _____
c) _____ _____ _____	d) _____ _____ _____
e) _____ _____ _____	f) _____ _____ _____

UNIDAD DE TELESECUNDARIA  
SUBDIRECCION TECNICA  
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y APOYO ESTATAL

FICHA DE SUPERVISION  
ALUMNO

ANEXO 5

Estado: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

Domicilio Particular: \_\_\_\_\_

.....

1. ¿Cuál es el curso al que te inscribiste?

Propedéutico       Regularización       Niv. y Act.

En caso de estar inscrito en el Curso Propedéutico, especifica, a qué servicio educativo piensas ingresar.

Telesecundaria       Secundaria General  
 Secundaria Técnica       Particular

2. ¿De qué tipo de escuela vienes?

Telesecundaria       Sec. General       Sec. Técnica  
 Primaria       Otro, ¿cuál? \_\_\_\_\_

3. ¿Cuál fue el costo de tus libros para el Curso de Verano?:

\$ \_\_\_\_\_

4. ¿Pagaste alguna cuota para inscribirte al curso?

No  
 Sí, ¿de cuánto? \_\_\_\_\_

5. ¿En cada sesión observas los programas de televisión?

Siempre       Casi siempre       Nunca

6. ¿Cuál es la asignatura que más se te dificulta entender?

- a) Matemáticas                       b) Inglés                       c) Química  
 d) Física                               e) Español  
 f) Otra. ¿cuál? \_\_\_\_\_

7. ¿Qué temas se te han dificultado entender de la(s) asignatura(s) que señalaste?

- a) \_\_\_\_\_  
b) \_\_\_\_\_  
c) \_\_\_\_\_  
d) \_\_\_\_\_  
e) \_\_\_\_\_  
f) \_\_\_\_\_

8. ¿Te parecen interesantes las actividades de la Guía de Aprendizaje?

- Sí                       No

9. ¿Encuentras rápidamente los artículos del libro de Conceptos Básicos que debes leer en las sesiones de aprendizaje?

- Sí                       No

10. ¿La lectura de Conceptos Básicos te ayuda a realizar los ejercicios de la guía de aprendizaje?

- Sí                       No

11. ¿Realizas con facilidad las actividades individuales señaladas en la Guía de Aprendizaje?

- Sí                       No. ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

12. ¿Te orienta tu maestro a llevar a cabo las actividades señaladas en la guía de aprendizaje?

- Sí                       No. ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

13. ¿Te ha sido útil lo que has aprendido en el curso?

Sí                       No. ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

14. ¿Te da tiempo de terminar en clase los ejercicios que vienen en la guía?

Sí                       No. ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

UNIDAD DE TELESECUNDARIA  
SUBDIRECCION TECNICA  
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y APOYO ESTATAL

**FICHA DE OBSERVACION AL CENTRO ESCOLAR  
SUPERVISOR DE LA UNIDAD DE TELESECUNDARIA**

ANEXO 6

ENTIDAD \_\_\_\_\_

MUNICIPIO \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

**I. ASPECTO ADMINISTRATIVO**

1. Número de alumnos presentes por tipo de curso.

C U R S O	GRADO	ALUMNOS		OBSERVACIONES
		EN LISTA	PRESENTES	

2. Equipo y señal televisiva.

ANTENA		RECEPTOR		L.N.B.		SEÑAL		
Sí	No	Sí	No	Sí	No	B	R	M

Comentarios: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_



4. Tamaño y funcionamiento del televisor.

CURSO	TAMAÑO		FUNCIONAMIENTO		OBSERVACIONES
	ADEC.	INADEC.	ADEC.	INADEC.	

5. ¿Cuentan los alumnos y el maestro con el material impreso para el curso?

Sí             No

MATERIAL IMPRESO FALTANTE

GRUPO	CURSO	GRADO	C.B.	G.A.	G.D.

## II. ASPECTO PEDAGOGICO:

1. ¿El maestro prepara a los alumnos para ver el programa y da instrucciones generales?  
( ) Sí            ( ) No
  
2. ¿La transmisión del programa de televisión de la materia observada inicia a la hora señalada?  
( ) Sí            ( ) No
  
3. ¿Los alumnos toman notas mientras ven el programa?  
( ) Sí            ( ) No
  
4. ¿El maestro señala los puntos más importantes que van presentándose en el programa de televisión?  
( ) Sí            ( ) No
  
5. ¿El audio del programa es claro y se escucha en el aula?  
( ) Sí            ( ) No
  
6. ¿El maestro propicia los comentarios en el grupo sobre el programa de televisión que acaban de ver?  
( ) Sí            ( ) No
  
7. ¿El maestro se apoya en el libro de Conceptos Básicos?  
( ) Sí            ( ) No
  
8. ¿El maestro organiza actividades con el grupo, utilizando el material impreso?  
( ) Sí            ( ) No
  
9. ¿El maestros relaciona los contenidos del programa de televisión con los contenidos de la Guía de Aprendizaje?  
( ) Sí            ( ) No

10. ¿El maestro utiliza materiales didácticos y otros recursos para ampliar el tema?

Sí       No

11. La cantidad de ejercicios de evaluación, autoevaluación y coevaluación es:

mucha       adecuada       poca

12. ¿El maestro revisa los trabajos?

Sí       No

13. ¿El maestro retroalimenta al grupo sobre sus resultados?

Sí       No

14. ¿El maestro propicia conclusiones con la participación de los alumnos?

Sí       No

15. ¿El maestro pudo mantener el interés en el grupo?

Sí       No

16. ¿El maestro cuenta con su guía didáctica?

Sí       No

17. ¿Los alumnos trabajan por equipos?

Sí       No

18. ¿Los alumnos trabajan individualmente?

Sí       No

19. ¿Los alumnos trabajan en parejas?

Sí                       No

20. ¿Los alumnos demuestran facilidad para manipular y utilizar el material impreso?

Sí                       No

21. ¿El maestro deja tarea o actividades para hacer en casa?

Sí                       No

22. El tiempo programado por el maestro para llevar a cabo cada actividad, ¿se cumplió?

Sí                       No

23. ¿La dinámica de esta sesión de aprendizaje se realizó conforme a lo establecido en el modelo pedagógico?

Sí                       No